



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA
MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA**

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE
REFERENCIA NO. CPMSP-CCC-CP-2022-0004 PARA “ADQUISICIÓN
DE VEHICULOS DE MOTOR TIPO JEEPETA PARA USO DE LA
CPMSP”**

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I.....	4
DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.....	4
1.1 Objetivo del Proceso.....	4
1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios	4
1.3 Unidades Responsables del Proceso	4
PARTE II.....	4
DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS, DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
2.1 Invitación a Presentar Ofertas.....	5
2.2 Presentación de las Ofertas.....	5
2.3 Contenido de las Ofertas	6
2.4 Forma de Ofertar	7
2.5 Cronograma de Actividades	8
PARTE III.....	9
DE LA APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS	9
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	9
3.2 Apertura y lectura de “Sobres A”, contentivos de las Propuestas Técnicas.....	9
3.3 Validación y Verificación de Documentos.....	9
3.4 Criterios de Evaluación.....	9
3.5 Evaluación de Propuestas Económicas.....	10
3.6 Confidencialidad del Proceso.....	10
PARTE IV.....	10
DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	10
4.1 Adjudicación.....	10
4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos	10
4.3 Suscripción del Contrato	10
PARTE V.....	9
DEL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	9
5.1 Lugar de Entrega de los Bienes.....	9
5.2 Programa de Suministro y plazo de entrega de los Bienes.....	10

PARTE VI.....	10
DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL.....	10
6.1 Condiciones de Pago	10
6.1 Sustento Legal	10
PARTE VII	11
FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS.....	11
7.1 Formularios Editables.....	11
7.2 Anexos11

PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE, DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.1 Objetivo y alcance del Proceso de Comparación de Precios

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado. Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.2 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del presente proceso, el Comité de Compras y Contrataciones, la Dirección Administrativa y Financiera, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Oficina de Acceso a la Información de la CPMSP.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS, DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	
01	Jeepeta 2WD, transmisión automática		Unidad	03
	Año	2023 en adelante		
	Motor	4 cilindros 1600 CC mínimo		
	Combustible	Gasolina		
	Capacidad Pasajeros	5 pasajeros		
	Transmisión	Automática de 6 velocidades		
	Frenos delanteros y traseros	Sistema ABS		
	Seguridad	Bolsas de aire, cinturones de seguridad delanteros y traseros		
	HP	115HP en adelante		
	Neumáticos	Aros 16 en adelante		

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad solicitada
01	Jeepeta 2WD, transmisión automática		Unidad	03
	Interior			
	Asientos delanteros y traseros	Con apoyacabeza, reclinables y cinturones de seguridad		
	Ventilación	Aire acondicionado de fabrica		
	Radio	AM-FM		
	Accesorios y herramientas de repuesto	Alfombras, triangulo de seguridad, llave de rueda, gato		
	Exterior			
	Puertas	(4) puertas		
	Otras características	Vidrios y seguros eléctricos		

Características generales:

- **Garantía de Bumper a Bumper:** Los oferentes deben responsabilizarse de la cobertura de cualquier falla, malfuncionamiento, desperfectos o cualquier condición presentada por los vehículos tipo jeepeta ofertados, que no le permita rendir conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas antes mencionadas, respecto al modelo y marca por un período de 36 meses contados a partir de la fecha de adquisición.
- **Disponibilidad de repuestos:** Los oferentes deberán tener disponibilidad en el país de las piezas de reemplazo de las jeepetas ofertadas en caso de necesidad de reposición, por un periodo de 36 meses contados a partir de la fecha de adquisición.

2.2 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas preferiblemente a través del **portal transaccional**, y en físico contenidas en un **SOBRE CERRADO**, de forma tal que cuente con la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad del mismo. Este SOBRE contendrá en su interior el **“Sobre A” Credenciales y Propuesta Técnica y el “Sobre B”** correspondiente a **Propuesta Económica**, debidamente identificado con las siguientes inscripciones:

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP)

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Dirección: Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D.

Tel. (809) 565-4600.

Número de Referencia del Proceso: _____ Nombre del Oferente:

Correo Electrónico del

Oferente: _____ Teléfono del Oferente:

Para consultas durante el proceso:

Tel. (809) 565-4600.

Correo: compras@cpp.gob.do

Todas las ofertas, deberán contar con la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de la información hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de Comparación de Precios. Las propuestas inmediatamente sean recibidas en el lugar indicado, serán debidamente conservadas y custodiadas, permaneciendo cerradas hasta el momento de la apertura. Una vez recibidas las ofertas, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación.

2.4 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA I”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los datos obligatorios para incluir en las ofertas son los siguientes:

Documentos a presentar en el “Sobre A”:

- **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042):** Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que, deben realizar las confirmaciones de recepción de los correos; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.
- **Registro de Proveedores del Estado (RPE):** El Registro de Proveedor del Estado de cada oferente participante debe estar **Activo**, y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es “**2510-Vehículos de motor**”, en cumplimiento del artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.
- **Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- **Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- **Documentos Constitutivos de la Empresa,** sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo sino simplemente enunciativo, tales como: -Estatutos, última Acta de Asamblea, -Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; -Última Acta de

asamblea ordinaria o extraordinaria, así como algún Poder de fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos. Dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la Certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

- **Registro Mercantil:** Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- **Cédula de Identidad y Electoral** de la persona autorizada para firmar contratos.
- **Certificación de MIPYME**, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.
- **Carta compromiso o certificación de plazo de mantenimiento del precio Ofertado** por el término de **noventa (90) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura.
- **Referencias comerciales y/o bancarias**, que acrediten el ejercicio de su actividad comercial por un periodo de dos (02) años mínimo.
- **Carta compromiso o certificación** que establezca la responsabilidad en cobertura de todo costo relacionado con cualquier falla, malfuncionamiento, desperfectos o cualquier condición bajo la cual el vehículo ofertado tenga algún defecto o no pueda rendir lo estipulado en las especificaciones técnicas requeridas, respecto a modelo y marca del vehículo ofertado por un periodo de 60 meses contados a partir de su adquisición.
- **Carta compromiso o certificación** de disponibilidad en el país de las piezas de reemplazo de la camioneta ofertada en caso de necesidad de reposición por un periodo de 60 meses contados a partir de su adquisición.
- **Formulario de Autorización del Fabricante SNCC.F.047** o Documentación que acredite ser representante de la marca en el país.
- **Ficha técnica**, donde se haga constar los bienes ofertados y sus características, incluyendo modelo y marca en conformidad al orden establecido en el numeral 2.1 del presente pliego.
- Imágenes de los vehículos ofertados.

Todos los documentos serán además cargados al **Portal transaccional** de la DGCP y al Portal Institucional de la CPMSP de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre este proceso.

Documentación Contendida en el “Sobre B”

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA I”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%** respecto al monto total ofertado, presentada en formato de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de **“COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA”**, en pesos dominicanos y la vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de mantenimiento de la oferta

establecida en el numeral 2.3.09 de este Pliego de Condiciones, correspondiente a noventa (90) días hábiles. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al monto y plazo de vigencia, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO O DE ADMINISTRACIÓN** o cualquier tipo de garantía en un formato diferente al establecido, de conformidad al artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340- 06 de Compras y Contrataciones.

2.5 FORMA DE OFERTAR

El oferente deberá presentar su oferta por **ITEM**.

2.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Martes 18 de octubre de 2022.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Desde el 18 de octubre de 2022 hasta el 24 de octubre de 2022 a las 1:00pm.
Plazo para emitir Circulares, Enmiendas y/o Adendas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Hasta el 26 de octubre de 2022 a las 11:30am.
Recepción de Propuestas Técnicas “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobres B”	Viernes 28 de octubre de 2022 hasta las 10:00a.m en el Salón de Conferencias de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), ubicada en el Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½, Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.
Apertura y lectura de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Viernes 28 de octubre de 2022 a las 11:00 a.m en el Salón de Conferencias de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), ubicada en el Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½, Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	A partir del 28 de octubre de 2022.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 03 de Noviembre de 2022.
Período de Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	Hasta el lunes 07 de noviembre de 2022.
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para evaluación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Miércoles 09 de noviembre de 2022.

Apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.	Jueves 10 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m en el Salón de Conferencias de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), ubicada en el Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½, Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Económicas “Sobre B”.	A partir del 10 de noviembre de 2022.
Adjudicación	Miércoles 16 de noviembre de 2022.
Notificación de Adjudicación Vía correo electrónico	Hasta el miércoles 23 de noviembre de 2022.
Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Hasta el miércoles 30 de noviembre de 2022.
Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

PARTE III

DE LA APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Comparación de Precios. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Ninguna oferta presentada podrá ser desestimada en el acto de apertura. Todas las ofertas se remitirán para su análisis a los peritos designados para ser evaluadas conforme los requerimientos establecidos en este Pliego.

3.2 Apertura y lectura de “Sobres A”, contentivos de las Propuestas Técnicas.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “Sobres A”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “Sobres A”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes. En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial. El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere. El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre. Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos Especialistas, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en los referidos “Sobres A”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud

de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. Antes de proceder a la evaluación detallada del “Sobre A”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.19 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación se han establecido para un proceso Constructivo bajo la modalidad de Comparación de Precios en ETAPA MÚLTIPLE. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán evaluados bajo las modalidades “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

• Elegibilidad

3.4.1 Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

3.4.2 Que los bienes cumplan con todas las características requeridas en el numeral 2.1 del presente pliego de condiciones.

3.5 Evaluación de Propuestas Económicas

La evaluación de las ofertas económicas será realizada en base a la propuesta económica que presente el menor precio, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” habilitadas por haber cumplido con todos los requerimientos técnicos requeridos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas.

3.6 Confidencialidad del Proceso

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio del participante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

PARTE IV DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Adjudicación

La adjudicación será realizada por ítem, en favor del oferente que presente el menor precio y haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones. En ese sentido, será calificada conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y razonabilidad, establecidos en la normativa vigente. **El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico.**

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la CPMSP, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

En caso de ser MIPYME: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12.)

4.3 Suscripción del Contrato.

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato por parte del adjudicatario determinará su finalización. La CPMSP se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66. “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- Advertencia escrita;
- Ejecución de las garantías;
- Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.

***Párrafo I.-** Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.*

4.3 Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del mismo, y hasta su fiel cumplimiento.

PARTE V DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso deberán entregar los bienes, en el lugar que le indique por escrito la Unidad requirente o en su defecto, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes

Los bienes adjudicados serán recibidos en una sola entrega, en un periodo de **cinco (05) días hábiles** contados

a partir de la suscripción de contrato.

5.2 Devolución o Cambio de los Bienes

A partir de la fecha de recepción de los bienes adjudicados y sólo a requerimiento de la CPMSP, se procederá a realizar devoluciones o cambios en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción y desperfectos o mal funcionamiento en los bienes recibidos. En cualquier caso y dentro del plazo indicado, el proveedor deberá de sustituir el bien dentro del plazo indicado en este numeral, sin perjuicio de cualquier acción legal que válida y legalmente pueda tomar la CPMSP.

PARTE VI DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

6.1 Condiciones de Pago

El pago se efectuará a partir de la recepción satisfactoria de los bienes solicitados, contra presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal gubernamental**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- La constitución de la Republica Dominicana.
- Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

PARTE VII FORMULARIOS Y ANEXOS

7.1 Formularios Editables

- a.** Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- b.** Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- c.** Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- d.** Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047).

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

-----Fin del Documento-----